



DECLARACIÓN DE LIMA SOBRE EMIGRACIÓN

Lima, 26 junio de 2009

REUNIDOS EN LA CIUDAD DE LIMA REPRESENTANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO LABORAL ANDINO (CCLA), EN EL SEMINARIO TALLER: “IMPACTO DE LA CRISIS ECONOMICA EN LAS MIGRACIONES ANDINAS: HACIA UNA AGENDA ANDINA DE MIGRACIONES”.

CONSIDERANDO:

1. Que los 40 años de la Comunidad Andina - CAN permiten valorar los avances y las insuficiencias del proceso de integración andino. A pesar de registrarse algunos avances en el componente comercial, se registran crecientes déficit en los enfoques de una verdadera integración de las y los ciudadanos andinos.
2. Que la suscripción de sendos Tratados de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos por parte de Perú y de Colombia, significó un duro golpe a la integridad de la CAN, no sólo por haberse provocado con esto la salida de Venezuela desde el año 2006, sino por la creciente disparidad de criterios entre los países restantes. A la crisis de la CAN han contribuido, entre otros hechos, la decisión de modificar la directiva 486 sobre reglas de propiedad intelectual, violando el método del consenso y la decisión de Ecuador, en medio de la actual crisis económica mundial, de elevar el arancel hasta en un 30% a más de 600 posiciones comerciales.
3. Que igualmente, a la crisis de la CAN ha contribuido el actual rumbo que han tomado las negociaciones de un TLC con la Unión Europea. Empezadas estas negociaciones bajo el imperativo de que deberían hacerse bloque a bloque y como un Acuerdo de Asociación, han devenido en un TLC. De estas negociaciones se ha excluido a Bolivia, en el mismo momento que se iniciaron rondas de negociaciones bilaterales con Colombia, Perú y Ecuador. Sin embargo, a pesar de ello, la UE exige que conforme y mantenga la CAN como una zona arancelaria común, todo bajo el interés mercantil que sus productos paguen un solo arancel de ingreso a la región y estén sometidos a un solo control en el puerto de entrada.
4. Que es deber de esta reunión del CCLA, organizaciones de la sociedad civil y voceros de los gobiernos, instar a estos para que resueltamente retomen el rumbo de la integración pensando más en el beneficio y la necesidad real de



desarrollo de nuestros pueblos que en las garantías y concesiones para las multinacionales.

5. Que es importante reconocer la participación del Consejo Consultivo Laboral Andino como parte del Sistema Andino de Integración (SAI), siendo la instancia más antigua y dinámica de participación de la sociedad civil, desde un enfoque crítico y desde propuestas de autonomía del movimiento sindical andino. Este es un espacio de diálogo franco y respetuoso a las diferencias, se valora la posibilidad de discrepar y de encontrar caminos de unidad de acción a pesar de las diferencias que debemos reconocer y asumir.
6. Que la crisis actual es una crisis del modelo neoliberal y de los paradigmas del modelo primario exportador que impera todavía en los países andinos, como implementación de procesos de dominación de clase y del predominio de las empresas transnacionales. Este modelo basado en la exportación agro-minera tiene por objeto ofrecer a los inversionistas extranjeros el abaratamiento de la mano de obra y la tercerización del trabajo. Estos fenómenos de empobrecimiento laboral, sumados a la creciente informalidad, al subempleo y a la precarización de las condiciones de trabajo se han convertido en el principal factor que empuja a nuestra población a emigrar masivamente buscando en el exterior las oportunidades de vida que se le niegan en sus propios países.
7. Que una evidencia de la crisis actual se percibe en el incumplimiento de los convenios establecidos para garantizar la ciudadanía andina a todos los habitantes de nuestros países como la Decisión N° 545 “Instrumento Andino de Migración Laboral”, la Decisión 548 “Mecanismo Andino de Cooperación en materia de Asistencia y Protección Consular y Asuntos Migratorios”.
8. Que, en el plano comunitario, esta crisis y su efecto en el hecho migratorio, tiene un impacto de diversas magnitudes en los cuatro países que conforman la CAN, Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. La capacidad de respuesta que tiene cada país depende del modelo económico que elige como opción de desarrollo. También es importante considerar el enfoque de derechos y su inclusión en las políticas de Estado sobre el hecho migratorio.
9. Que en la revisión de los hechos que vienen sucediendo en España, Italia, Francia y otros países de la Unión Europea, vemos con preocupación que en el contexto de crisis global actual, se está generando una situación de persecución a las y los migrantes andinos y de otras nacionalidades, que



inevitablemente configura la plena implementación de las sanciones de la Ley del Retorno Europea.

10. Que la evidencia muestra que el fenómeno migratorio tiene impactos o incidencias que están relacionados con mayor énfasis en el ámbito extracomunitario. Es decir, la ciudadana y ciudadano andino en terceros países distintos a los que conforman la Subregión Andina. Sobre todo con USA y la Unión Europea.
11. Que, es importante reconocer la existencia del Ius Peregrinandi en el Derecho Romano Tardío, en los Estatutos Forales Medievales, en las Reales Cédulas, en las Bulas Papales. En la actualidad se trata de procurar los Acuerdos de alcance global. Y la condición de emigrante se ha vinculado al Derecho a la Libertad de Circulación. Si alguien tiene derechos, otro ha de tener obligaciones recíprocas: ¿Personas? ¿Estados? ¿Empresas? Esto plantea la alternativa del surgimiento de un nuevo sujeto del Derecho Internacional: a la persona.
12. Que más allá de las políticas de atención a los emigrantes y a la búsqueda de convenios internacionales por parte de los gobiernos de la CAN para atender las necesidades y garantizar los derechos de los emigrantes, se debe replantear el actual modelo de desarrollo. El modelo agro-minero exportador debe ser cambiado por un modelo donde se privilegie el crecimiento del mercado interior a nivel de la comunidad andina, con garantías de trabajo e ingresos para los trabajadores nacionales. Esta es la forma más efectiva de frenar las tendencias migratorias hacia el exterior y de resolver los graves problemas de desplazamiento interno, cuyo acrecentamiento se convierte en un lastre para el desarrollo.
13. Que uno de los componentes más estudiados es el tema de las remesas. Como el dinero enviado por los emigrantes a sus familiares en los países de origen. Sin embargo, no se produjo un adecuado vínculo entre desarrollo y migración. Estas remesas tienen un efecto macro: Flujo de capital que estimula y dinamiza la economía y equilibra la balanza de pagos. Permite garantías crediticias a los países receptores en el mercado financiero internacional. Además, tiene un efecto micro: alimentos, salud, educación. Finalmente se plantea su uso en propuestas de codesarrollo.
14. Que las actitudes de xenofobia y del racismo que se evidencian en algunos países desconocen la contribución realizada por las y los emigrantes al tipo de crecimiento económico de los últimos años de EEUU y España, por ejemplo. En estos países donde radican más del 50% de los y las emigrantes



andinos, se han generado crecientes flujos de migración tanto regular como irregular. Este ingente flujo de emigrantes, ha favorecido el desarrollo de empresas e incluso sectores completos, como el de la construcción, turismo, entre otros. Además de haber contribuido con los aportes de la seguridad social, por ejemplo en España e Italia.

15. Que el enfoque que usualmente se da al impacto de las migraciones sobre el empleo y salarios, no recoge el efecto que se da en la estructura de ocupaciones laborales. El emigrante al ocupar un espacio de baja calificación, permite que las ocupaciones de mayor calificación se incrementen proporcionalmente a favor de la población nativa de los países de destino. Con la crisis, los sectores laborales masculinizados son los que aparecen más afectados a diferencia de los vinculados con el cuidado, limpieza y salud que están a cargo de las trabajadoras emigrantes.
16. Que se constata la carencia de estudios que valoren el enfoque de género y migración, considerando sus problemas principales y efectos sobre las ciudadanas y ciudadanos andinos, sus familias, comunidades, identidades y las economías nacionales.

DECLARAMOS:

1. El modelo neoliberal debe ser reemplazado por un modelo que privilegie las necesidades de desarrollo del mercado interior en los países de la comunidad andina. Los flujos de emigrantes sólo se frenarán si se garantizan en nuestros países los derechos laborales de los trabajadores, se dignifica el trabajo de hombres y mujeres. Por tal motivo los actuales TLC con Estados Unidos y la Unión Europea deben ser rechazados y los gobiernos de los países andinos deberán comprometer sus esfuerzos en un verdadero proceso de integración subregional que beneficie a nuestros pueblos y naciones.
2. No existe razón alguna para que nuestros países no unan esfuerzos en acciones concretas e inmediatas en cuanto a la protección de las ciudadanas y ciudadanos andinos en los ámbitos intra y extra comunitarios.
3. Nos proponemos trabajar de manera conjunta con el interés de proteger a las ciudadanas y ciudadanos andinos. Esto quiere decir un trabajo en cada uno de nuestros países, como un trabajo a nivel supranacional y a nivel subregional en la Comunidad Andina.



4. Estas acciones, serán una postura y representación de la Comunidad Andina, en cuanto a sindicatos, organizaciones que abordan el hecho migratorio, gobiernos y demás actores que tengan un verdadero compromiso con las y los emigrantes andinos, ante el proceso que en un futuro no muy lejano significa la Unión de Naciones Sudamericanas - UNASUR.
5. A su vez, este esfuerzo conjunto buscará una representación en diferentes espacios internacionales que abordan el hecho migratorio y sus efectos, tales como la Conferencia Sudamericana para las Migraciones, la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, la Cumbre América Latina y el Caribe y la Unión Europea (ALC-UE), entre otros.
6. Promover la participación de la sociedad civil en el proceso de integración andina, a través de los canales orgánicos ya existentes, como el Consejo Consultivo Laboral Andino y demás organizaciones de la sociedad civil.
7. En este contexto, es necesario avanzar en la gestión sostenible y digna de las dinámicas de retorno voluntario y forzado, y demás impactos que se generarán en el corto y mediano plazo.
8. Aplicar y difundir la Agenda de Acciones Andina de Migraciones construida durante este seminario taller en el que participaron 50 personas de diversas entidades de Bolivia, Ecuador, Perú, Colombia y Chile. Con el objetivo de garantizar el cumplimiento y la promoción de normativas intra y extra comunitaria para la protección de los emigrantes andinos en la región y en terceros países.
9. Demandamos a los Países Miembros que se desarrollen políticas y estrategias que alienten la no migración forzada por causas económicas, sociales, de violencia familiar o política. Exigimos a nuestros gobiernos que incluyan en el presupuesto las partidas suficientes para la promoción de la investigación, la ciencia y la tecnología, evitando de esta manera la fuga de talentos. En este escenario, demandamos que existan mayores programas de migración circular (facilitar procesos de entrada y salida de especialistas, técnicos, profesionales, entre otras ocupaciones).
10. Exigimos al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores agilizar y agotar todos los procedimientos necesarios para la aprobación de la Decisión de Política Externa - PECAM y que las opiniones de los trabajadores y trabajadoras expresadas por el CCLA sean tenidas en cuenta.



11. Exhortamos a que en el desarrollo capitular de la Decisión PECAM y a que en su texto final, se transversalicen y reconozcan plenamente los derechos de las mujeres, encaminado a suprimir definitivamente las condiciones de desigualdad que se extienden hacia la problemática migratoria, expresadas en violencia y exclusión, trabajos precarios, pérdida de familia e identidad, entre otros.
12. Exhortamos a los Países Miembros que procedan a la ratificación de implementación de aquellos instrumentos jurídicos internacionales y bilaterales que contribuyan al reconocimiento y efectiva vigencia de los derechos humanos de las y los ciudadanos andinos.
13. Llamamos a los sindicatos europeos y organizaciones que abordan a ahondar en la práctica de los principios internacionalistas de los trabajadores y trabajadoras. Esto pasa por inscribir en sus banderas de lucha por la defensa de los plenos derechos laborales de los cientos de miles de emigrantes que desde los países andinos se trasladan a desempeñar labores productivas que benefician el desarrollo económico de los países europeos. La dignidad y la libertad de los trabajadores/as nativos de Europa pasa por la defensa de esa dignidad y libertad para todos los trabajadores y trabajadoras emigrantes.
14. Planteamos incorporar en los distintos estudios la valoración del enfoque de género y migración, considerando los efectos sobre las ciudadanas y ciudadanos andinos, sus familias, comunidades, identidades y las economías nacionales
15. De manera similar, hacemos un llamado a las organizaciones europeas que abordan el hecho migratorio, así como a las comunidades de bolivianos, colombianos, ecuatorianos y peruanos, a trabajar de manera conjunta para asegurar un presente y futuro digno para las ciudadanas y ciudadanos andinos que deciden continuar con sus proyectos de vida allende las fronteras de sus países.

Lima, 26 junio de 2009